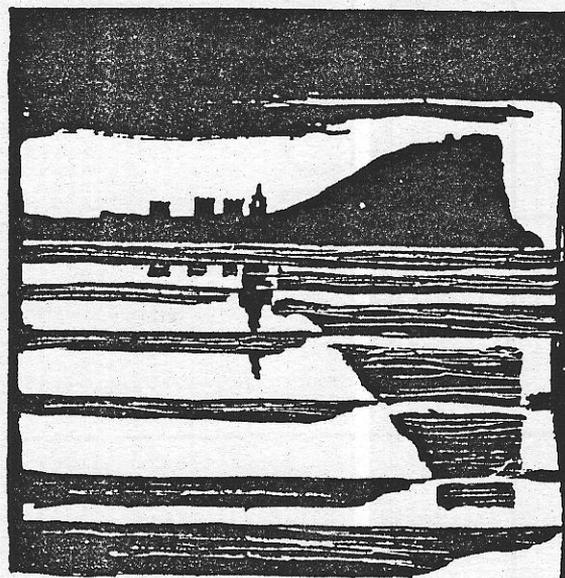


AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del Cerro de Santa Catalina

**INFORMACION Y NORMATIVA
PARTICULARIZADA DE LOS EDIFICIOS**

MANZANA

| 2 | 3 | 0 | 5 | a

EDIFICIO

| 1 | 0 |

AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

FICHAS DE INFORMACION

MANZANA

EDIFICIO

2305₂

110

características del edificio

2305-10

edificio Plaza Soledad, 6

código del edificio

--	--	--	--	--

1

LOCALIZACION



© Fichas de información y análisis de actuaciones de rehabilitación ARC/GRUSA

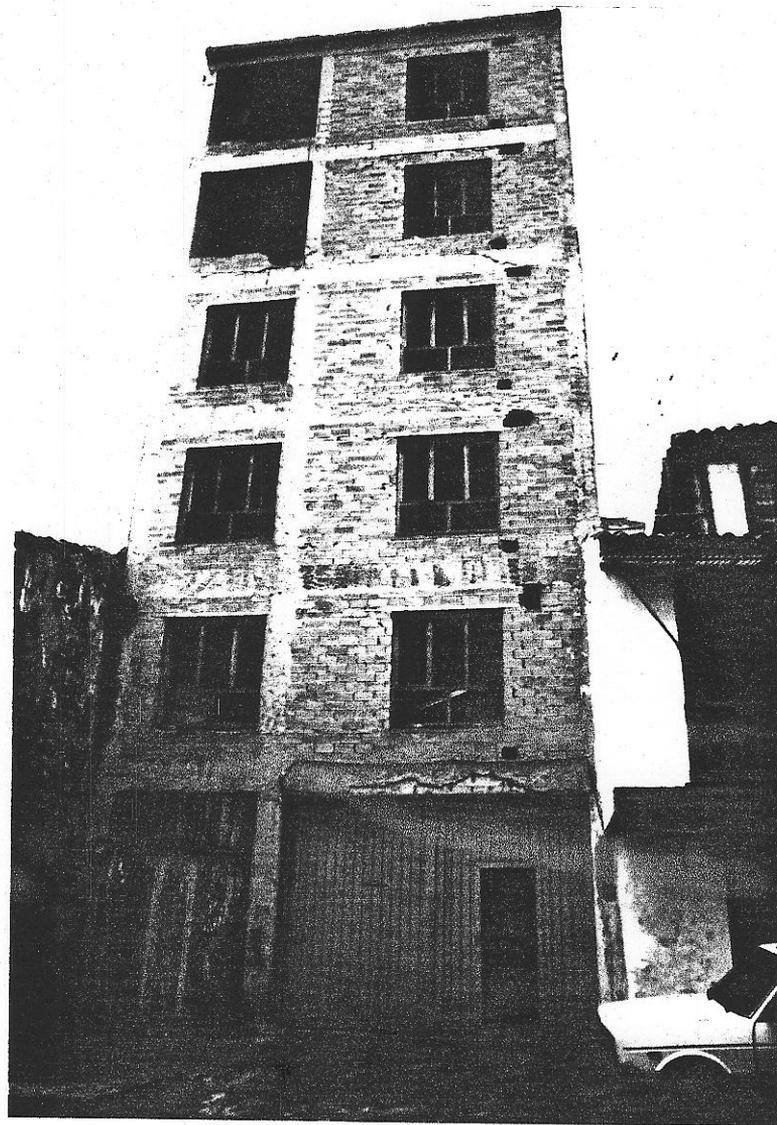
@
2305-10

edificio Plaza Soledad, 6

código del edificio

--	--	--	--	--	--

DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



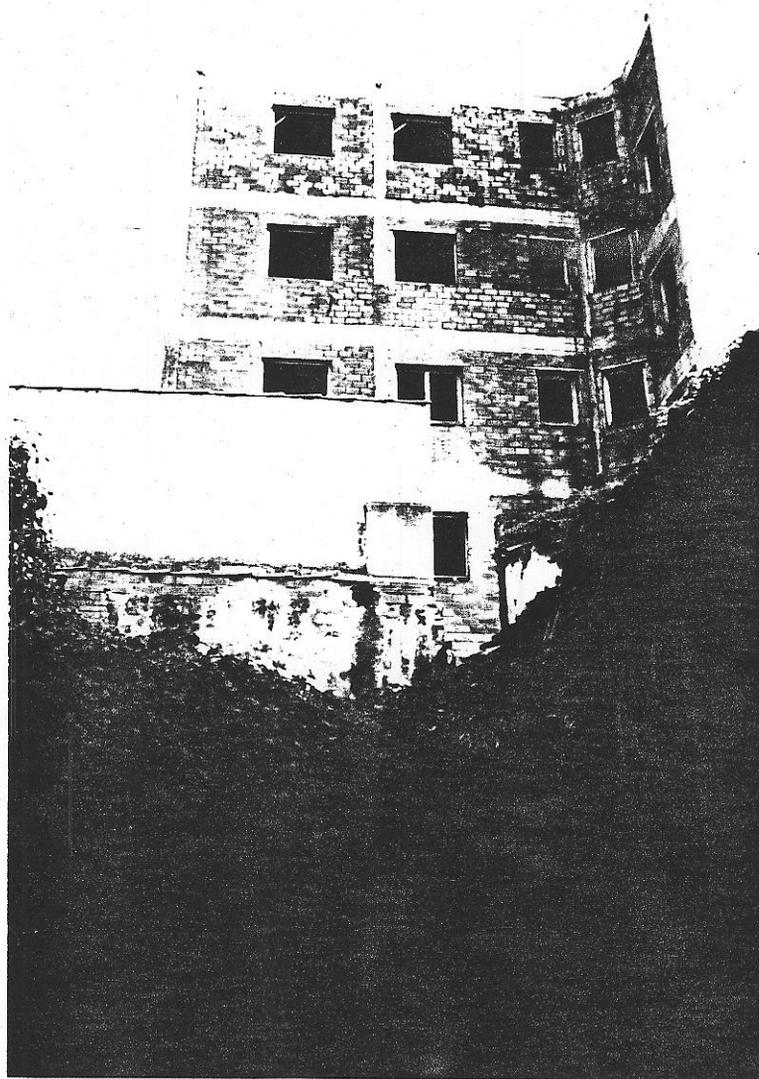
@
2305-10

edificio

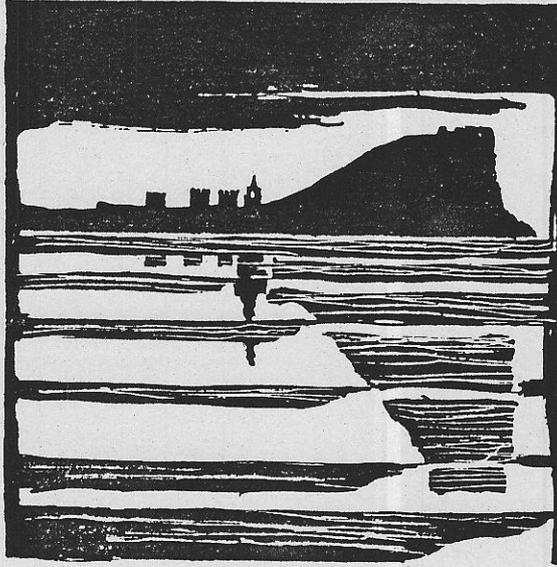
código del edificio

--	--	--	--	--

DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

FICHAS DE NORMATIVA

MANZANA

EDIFICIO

2305_a

10

N.2

2305-10

código del edificio

CALIFICACION Y NORMATIVA DE ACTUACION

CALIFICACION FR

EDIFICIO FUERA DE ORDENACION, A DEMOLER Y SUSTITUIR CON REDUCCION DE ALTURA Y REORDENACION VOLUMETRICA

APLICACION DE LA CALIFICACION:

Edificios situados en áreas de morfología histórica y con entorno edificado conforme a la ordenación del Plan Especial, especialmente disconformes por su altura excesiva.

SISTEMA DE ACTUACION:

Proyecto de edificación, promovido por la propiedad, dentro del plazo de dos años a partir de la aprobación del Plan.

OBRAS AUTORIZADAS:

No podrán realizarse obras de consolidación, mejora o aumento de volúmen. Se autorizan obras de mantenimiento y reparación de ligera entidad exigidas por motivos de seguridad, salubridad y ornato. Podrán autorizarse obras de consolidación en las circunstancias excepcionales previstas en el Art. 59 de la Ley del Suelo.

CONDICIONES ESPECIFICAS DE LAS ACTUACIONES EN EL EDIFICIO

CONDICIONES DIMENSIONALES Y VOLUMETRICAS

- Alineación exterior: la determinada en Plano de Normativa de Características de la Edificación
- Alineación interior: la determinada en Plano de Normativa de Características de la Edificación
- Fondo edificable máximo: A fondo de parcela
- Superficie ocupable en sótano: Totalidad
- Patios: Localización aproximada en Plano. Dimensiones mínimas: No necesarias
- Otras:

CONDICIONES DE VOLUMEN Y FORMA

- Número de plantas sobre rasante, incluyendo la baja (Tres)
- Ocupación bajo cubierta inclinada. Autorizada No autorizada
- Uso específico bajo cubierta: espacios habitables unidos a vivienda planta inferior o trasteros
- Altura libre de piso en planta baja: 3
- Altura libre de piso en plantas superiores: 2,50
- Altura de cornisa: aprox. 25º
- Cubierta. Inclinación: Similar edificación entorno
- Autorización de galerías voladas sobre alineación interior No SI metros:
- Autorización de miradores en fachada No SI

CONDICIONES ESTETICAS Y FORMALES ESPECIFICAS

Condiciones de Gestión: en defecto de iniciativa de la propiedad podrá aplicarse el sistema de expropiación, por los motivos previstos en la Ley del Suelo.

CONDICIONES DE USO: Residencial Predominante.

Fichas de información y análisis de actuaciones de rehabilitación ARC/GRUSA